

## Llamado a proyectos de Sistematización de Experiencias de Extensión Universitaria

### **Bases**

*El Consejo Directivo Central y la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República convocan a la presentación de proyectos de sistematización de experiencias en extensión universitaria a desarrollarse en el año 2011.*

### **Objetivos**

---

- 1- Promover la sistematización de experiencias a efectos de generar aprendizajes desde las prácticas de extensión universitaria.
- 2- Estimular la producción de conocimiento con pertinencia social incorporando a los actores sociales involucrados.

### **Concepto de sistematización**

---

Se entiende por *sistematización* al proceso de reflexión crítica sobre las experiencias de extensión universitaria realizado con participación de los actores involucrados, el cual permite la generación de aprendizajes colectivos sobre las experiencias y su síntesis en resultados comunicables.

### **Participantes**

---

Podrán presentar proyectos de sistematización de experiencias de extensión equipos universitarios compuestos por docentes, estudiantes y/o egresados de todo el país. Cada equipo deberá designar un docente en calidad de responsable.

Se podrán presentar proyectos de sistematización de experiencias en curso o ya finalizadas.

Los aspirantes no deberán tener incumplimientos con la CSEAM al cierre del presente llamado.

## **Avaless**

---

Los proyectos deberán contar con el aval del Consejo del Servicio al que pertenece el docente responsable. El aval deberá presentarse junto con el proyecto.

En caso que los integrantes del equipo a cargo del proyecto de sistematización no sean quienes realizan o realizaron la experiencia a sistematizar se deberá presentar consentimiento del equipo a cargo de la experiencia original.

## **Duración de los proyectos**

---

Se financiarán proyectos de un máximo de seis meses de duración.

Los proyectos deberán ser ejecutados durante el año 2011.

## **Financiación**

---

El monto asignado a la modalidad de sistematización es de \$U 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos).

Se asignará un máximo de \$U 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos) por proyecto.

Se financiarán sueldos, gastos e inversiones.

Las inversiones no deberán superar el 30% de la solicitud presupuestal. Asimismo, en el caso de las inversiones, una vez culminado el proyecto las mismas deberán quedar en propiedad del servicio respectivo.

El SCEAM traspasará al servicio que corresponda los montos del proyecto. Las contrataciones docentes estarán a cargo del servicio.

## **Publicación**

---

El SCEAM financiará la publicación de los resultados de las sistematizaciones en un libro que estará cargo del Sello Editorial y la Unidad de Proyectos del SCEAM. El mismo será editado y publicado en el segundo semestre del año 2011.

Los equipos de los proyectos seleccionados deberán escribir un artículo para dicho libro de acuerdo a las características que se establezcan, independientemente de otros productos o soportes eventualmente previstos por los proyectos para presentar los resultados de la sistematización (como ser audiovisuales, pósteres, u otros).

## **Plazos de inscripción a la convocatoria**

---

El llamado permanecerá abierto desde el 26 de agosto hasta el 25 de octubre de 2010 a las 13hs.

No se recibirán proyectos fuera del plazo establecido.

## **Procedimiento de presentación de los proyectos**

---

Los proyectos deberán ser presentados en el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (Brandzen 1956, piso 2) en el horario de 9 a 13hs.

Los equipos pertenecientes a los centros universitarios del interior presentarán sus proyectos ante sus centros respectivos.

El texto del proyecto deberá presentarse en versión impresa (un original y tres copias) y en soporte digital (en Disco Compacto).

La formulación del proyecto deberá ajustarse al formulario que se adjunta. La Comisión Evaluadora podrá rechazar los proyectos que no se adecúen al formulario mencionado.

## **Evaluación y selección de los proyectos**

---

**1-** El equipo a cargo de la evaluación estará compuesto por dos docentes del SCEAM y un docente de cada una de las macro-áreas propuesto por la Red de Extensión y designado por la CSEAM.

En caso de entender necesaria una mayor comprensión de aspectos disciplinares, el equipo de evaluación podrá solicitar asesoramiento a otros docentes de la Red de Extensión.

**2-** Una vez finalizado el trabajo del equipo de evaluadores, se elevarán los informes a la CSEAM a los efectos de aprobar la propuesta que será presentada al CDC para su resolución.